

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8034** *SAP ESPAÑA SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARIBA IBERIA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que con fecha 15 de julio de 2015 se ha acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad SAP España Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A. (Sociedad Absorbente), la aprobación de la fusión por absorción de Ariba Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por SAP España Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente.

Dado que la Sociedad Absorbente es titular de manera directa de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida no procede fijar tipo de canje, ni aumento de capital de la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, el cual no fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en que las sociedades intervinientes en la fusión están inscritas, por haber sido adoptado el acuerdo de fusión de forma unánime y con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LME.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 16 de julio de 2015.- Don Enrique Sanz Ferre, Vicesecretario del Consejo de Administración de SAP España Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A., doña Jimena de la Viuda Villanueva, Secretaria del Consejo de Administración de Ariba Iberia, S.L.U.

ID: A150034229-1